



https://slgob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?Id=625h8BQIVYUscs9vzk6RwTUd32aqlKZWUGdELkmV9s1E%3D

MEMORANDO AMC-MEM-001247-2025

De:	MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ	Tesorera Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, CONTRATISTAS, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 16 de octubre de 2025	
Asunto:	REITERACION INFORMACION DE CARGUES DE CUENTAS Y REALIZACION DE CIERRE DE CUENTAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.	

Cordial saludo,

Mediante la presente reiteramos lo informado en el ítem número cinco del memorando AMC-CIR-00093-2025 del 20 de enero del 2025, en el que se indicó:

... “5. Cabe recordar que la responsabilidad de cargar al SECOP II los documentos correspondientes al cobro de cada cuenta es del supervisor del contrato, toda vez que la Tesorería distrital, de acuerdo al nuevo sistema no necesita realizar consulta a esta plataforma, sino que sólo tendrá en cuenta el archivo adjunto en formato pdf en su radicación en TREASURY” ...

Así mismo, se debe tener presente que el supervisor del contrato es el único responsable del cargue de todos los documentos, que se requieren para realizar el cierre de los expedientes (contratos) en la plataforma SECOP II, de cada contratista.

Atentamente,

MÓNICA PAOLA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera Distrital Cartagena

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	John Ripoll	Asesor Externo	
Revisó	Edma Louis Lakah	Asesor Cód 105 Grado 47	
Aprobó	Alexander Romero Hernández	Asesor Cód 105 Grado 47	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.